Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MEDINA – CUNDINAMARCA

11

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medina Cundinamarca, 23 de septiembre de 2020. Al despacho de la señora Juez, solicitud de depósito judicial de la apoderada INGRI MARCELA ALFARO PARADA en representación de NURY YAMILE BELTRAN RIAÑO. Sírvase proveer.

DENISS SAMARA MONROY MONROY
SECRETARIA

Medina, Cundinamarca, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

SOLICITUD: ENTREGA DE DEPOSITO JUDICIAL
PETICIONARIO: NURY YAMILE BELTRAN RIAÑO
RADICADO: 2020-00001-00

Previo a decidir la solicitud de la señora NURY YAMILE BELTRAN RIAÑO, mediante apoderada Dra. INGRI MARCELA ALFARO PARADA, y revisada la misma se establece que no se allego al escrito copia de juicio sucesorio por la muerte de WILDER MIGUEL VIRGUEZ PARAMO, toda vez que se requiere para garantizar el debido proceso y establecer quienes son los herederos determinados o indeterminados en reclamar los dineros consignados en este Juzgado, pues no existe claridad en cuanto a la legitimación en la causa por parte de la señora NURY MARCELA ALFARO PARADA

NOTIFÍQUESE

JENNIFER CONSTANZA ARANDA ORTIZ
JUEZ

Escaneado con CamScanner